



# DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA RESERVA DE CANCHAS DE SQUASH ADECUADAS AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (COVID-19)

## I. Ingreso al Club

- 1.1. Para ingresar al Club los asociados y sus familiares previamente cumplirán el protocolo de bioseguridad establecido. Los asociados, sin excepción, están obligados a cumplir las disposiciones detalladas en este documento, caso contrario no podrán ingresar.
- 1.2. Todos los asociados deberán firmar una Declaración Jurada con validez mensual en caso de asistir a las prácticas deportivas por voluntad propia, no presentar síntomas relacionados a COVID-19 y no haber estado con ningún caso confirmado o sospechoso de COVID-19, y en ella indicarán que se comprometen a cumplir estrictamente con lo indicado en el presente protocolo. En el caso de los deportistas menores de edad, deberá contar declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.
- 1.3. Para ingresar al club se debe tener reservada previamente una cancha de squash. No se podrá llevar acompañantes, así estos sean socios.
- 1.4. Se permitirá el ingreso solo 15 minutos antes del inicio de la reserva. Asimismo, se deberá abandonar el club máximo 15 minutos luego de finalizado el turno.
- 1.5. Cualquier incumplimiento a lo establecido será sancionado disciplinariamente. La salud de todos es la máxima prioridad en estos momentos por lo que no habrá lugar a excepciones.
- 1.6. En el marco de la emergencia sanitaria mediante Decreto Supremo 165-2020-PCM a partir del 8 de octubre el gobierno cambió la prohibición de las restricciones a los adultos mayores en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19 por “recomendaciones”, motivo por el cual es de exclusiva responsabilidad de los adultos mayores de 65 años que decidan practicar deporte, extremar las medidas de prevención y cuidado de su salud.

## II. Reserva de cancha

- 2.1. Solo se habilitarán las canchas de la sede principal (C1, C2, C3 y C4).
- 2.2. La separación de canchas de squash deberá realizarse exclusivamente a través de la **APP ONDEPOR** (La APP podrá descargarse en App Store o Google Play)
- 2.3. El asociado podrá reservar hasta con un máximo de cinco días de anticipación y jugar máximo una hora al día.
- 2.4. Todos los pagos deberán realizarse preferentemente por medios electrónicos, caso contrario en efectivo en la caja del club.
- 2.5. El asociado que haga la reserva deberá indicar el nombre de la persona con la que jugará.
- 2.6. No se permite reservar a nombre de otros asociados.

## III. Protocolo de Seguridad

- 3.1. **Antes de iniciar la actividad deportiva** se deberá cumplir con el protocolo sanitario definido al ingreso al club.
- 3.2. Mantenerse con la mascarilla en todo momento y guardar un distanciamiento social de 2 metros. Evitar saludarse con la mano.
- 3.3. Las pertenencias de los jugadores deben ubicarse fuera de las canchas y en los puntos marcados para tal fin (C1 y C2), o en extremos opuestos (C3, C4).
- 3.4. Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- 3.5. Desinfectar raquetas, bola y calzado a utilizar.
- 3.6. No entrar a la cancha con el calzado de la calle, las zapatillas de squash deben traerse aparte y ponérselas justo antes del ingreso a la cancha.
- 3.7. Se deberá mantener la máxima ventilación en las áreas de squash teniendo el toldo arriba en todo momento (C1, C2).
- 3.8. **Durante la actividad deportiva** se deberá mantener el uso obligatorio únicamente de mascarilla.
- 3.9. Se permitirá máximo 2 jugadores por cancha.
- 3.10. No se debe usar el vidrio o las paredes para secarse las manos.
- 3.11. Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el perímetro cercano a la cancha, se deberá guardar dentro del maletín de cada jugador o en una bolsa.
- 3.12. **Después de la actividad deportiva** deberán seguir usando una mascarilla y mantener una distancia mínima de 2 metros con las personas del siguiente turno. Se recomienda colocarse una mascarilla nueva después del partido.
- 3.13. Si hay cambio de polo húmedo por uno seco éste no se debe exprimir, guardarlo inmediatamente en el maletín.
- 3.14. Despedirse sin darse la mano.
- 3.15. No dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos, ropa, botellas, etc.
- 3.16. Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- 3.17. Se debe abandonar las instalaciones del club máximo a los 15 minutos de finalizado el turno.
- 3.18. Durante los tiempos libres el personal realizará la limpieza y desinfección del campo de juego y zonas aledañas.

## IV. Responsabilidad de cumplimiento

- 4.1 La Comisión de Squash confía en el estricto cumplimiento de este protocolo, el cual proporcionará un ambiente seguro a todos los participantes en el reinicio de la práctica de squash.

Miraflores, 12 de octubre del 2020

**LA COMISIÓN DE SQUASH**